

Corrección de errores y erratas del Boletín núm. 359, de 06.11.2013

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 12 de la Norma reguladora de las publicaciones oficiales del Parlamento de Cantabria (BOPCA n.º 306, de 04.12.2009; y BOPCA n.º 310, de 14.12.2009), se ordena la inserción en el Boletín Oficial de la corrección de errores y erratas del Boletín número 359, de fecha 6 de noviembre de 2013, en su epígrafe "1. PROYECTOS DE LEY", referido a la publicación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014, número 8L/1100-0003.

Santander, 8 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/1100-0003]

Corrección de errores y erratas del Boletín número 359, de fecha 6 de noviembre de 2013, en su epígrafe "1. PROYECTOS DE LEY", referido a la publicación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014, número 8L/1100-0003.

A) Advertido error en el texto de la Resolución de esta Presidencia, de fecha 4 de junio de 2013, que ordena la publicación del Acuerdo de la Mesa de la Cámara de igual fecha, en relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014, número 8L/1100-0003, se procede a su subsanación en la siguiente forma:

En la página 13416, decimocuarta línea, donde dice:

"... en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2012..."

Debe decir:

"... en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2013..."

B) En el artículo 1 del texto del Proyecto de Ley existe un error en la alfabetización de los apartados, procediendo su subsanación en la siguiente forma:

En la página 13421, decimoquinta a decimoctava líneas, donde dice:

" j) El presupuesto de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria. El Presupuesto del Instituto de Finanzas de Cantabria.

k) El presupuesto de la Fundación Fondo Cantabria Cooperadora."

Debe decir:

"j) El presupuesto de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria.

k) El Presupuesto del Instituto de Finanzas de Cantabria.

l) El presupuesto de la Fundación Fondo Cantabria Cooperadora."

C) En el artículo 40. Uno del texto del Proyecto de Ley existe un error en la alfabetización de los apartados, procediendo subsanación en la siguiente forma:

En la página 13442, cuadragésimo octava línea, donde dice:

"Que tales obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad..."



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 13756

11 de noviembre de 2013

Núm. 363

Debe decir:

"c) Que tales obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad..."